



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

ESTADO No. 69
(11 de octubre de 2024)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO
ABOGADO	NULIDAD 15/08/2024	MAGALIS DEL CRISTO RIVERO VÁSQUEZ	JAIME QUINTERO AGUDELO	2022-610

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana

Cartagena de indias D.T y C., once (11) de octubre del dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde

Cartagena de indias D.T y C., once (11) de octubre del dos mil veinticuatro (2024)

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial